**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-150/09**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura **“Simulación”** es materia curricular del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación; y

**CONSIDERANDO :**

Que la citada materia se dicta en el segundo cuatrimestre, dentro del plan preferencial, para un grupo de más 40 alumnos y cuenta con un Ayudante contratado como único auxiliar de docencia;

Que en esta oportunidad resulta nuevamente indispensable la designación de un Asistente para Simulación;

Que el Ing. Soto reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones de Asistente en la asignatura mencionada;

Que el Consejo Superior Universitario a través de la resolución CSU-895/08 creó los cargos para cubrir termporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2009;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 16 de septiembre de 2009 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria al **Ingeniero** **Axel Juan SOTO** (Leg. 10869), para cumplir funciones de Asistente, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, Asignatura: **“Simulación” (Cod. 5946)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 17 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2009.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-895/08.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------